



***Decanato***

**ACTA N° 30**  
**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**  
**REALIZADA EL DÍA JUEVES**  
**15 DE OCTUBRE DE 2015,**  
**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN**  
**EXTRAORDINARIA N° 01 DEL**  
**01.10.15, DECLARADA SESIÓN**  
**PERMANENTE**

**HORA DE INICIO: 08:00 a.m.**

**HORA DE FINALIZACIÓN: 11:55 a.m.**

**ASISTENTES:** Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Sonia Koteich, Rafael Zamora y Leonel Mendoza; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Carlos García Nuñez; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Jaime Péfaur, Myriam Chourio, Andrés Eloy Mora, María González, Kay Tucci, Fidel Muñoz, Yris Martínez y Alejandra Melfo; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Mairenis Hernández, Luis Gerardo Paredes y Jackson Hidalgo.

Antes de darse inicio a la discusión de la Agenda, el Decano informó que el Prof. Alí Rosario, aceptó la invitación para el derecho de palabra hoy a las 8:30 a.m., quien expondrá la situación del comedor.

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 25 del 28.07.15

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 26 del 22.09.15

**DECISIÓN:** *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 El Decano leyó Circular BPD 10-15-01 de la Coordinadora del Consejo de Estudios de Postgrado (CEP), dirigida a Decanos de Facultades, Núcleos y Profesores Enlace, relacionada con la solicitud a la mayor brevedad posible el envío de la planilla Constancia de Calificaciones bajo el modelo del CEP, para completar la información y así certificar el resultado de los cálculos antes solicitados, referidos al pago de matrícula por postgrado concerniente a los Becarios de Postgrado en Docencia del CEP. Esta planilla deberá ser llenada y firmada por el Coordinador del programa respectivo. La misma será enviada en forma digital a través del correo electrónico (becarios.cep.ulamail.com) y en físico en atención a la Lcda. Mayleth Rojas, fijándose como fecha límite de recepción de este documento el día 22.10.15.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

- El Decano informó del oficio CON/FAC N° 764/15 de fecha 08.10.15, que fue enviado al Secretario de la Universidad de Los Andes, sobre el informe de las estadísticas de la matrícula estudiantil de nuevo ingreso por modalidad, para el período lectivo B-2015.
- El Decano informó que el día viernes vino a la Facultad de Ciencias la Dra. Lourdes Acuña, representante de la OPSU, quien entregó unos reactivos para el Intensivo.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

- El Decano informó de la comunicación IJBM/77/15 de fecha 14.10.15 del Prof. Javier Estrada, Director Ejecutivo del Instituto Jardín Botánico de Mérida, informando que el día jueves 15.10.15, asistirá a la sesión del Consejo de la Facultad, el Prof. **Gustavo Fermín**, en su representación al cual asistiría en sustitución de la profesora Francisca Ely Bali. Dicha inasistencia se debe a que el Consejo de Facultad Extraordinario coincide con el dictado de su clase de Biología Vegetal.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

- El Decano informó de las comunicaciones DECA/CIENCIAS N° 194 y 195 de fecha 07.10.15, emitidas por el Decano de esta Facultad, mediante las cuales otorgó **Aval Institucional** a un grupo de estudiantes de la Licenciatura en Biología que se detallan en listas anexas, quienes asistirán y participarán en el "XI Congreso Venezolano de Ecología", evento a celebrarse en la Isla de Margarita Estado Nueva Esparta, entre los días 09 al 13 de noviembre de 2015.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano otorgó el aval institucional a los fines de que los bachilleres realicen a tiempo el trámite ante las instancias correspondientes).*

## 2.2 Derecho de palabra

Siendo las 8:30 a.m., se recibió al Prof. **Alí Rosario**, Director de Servicios Generales de la Universidad de Los Andes, quien expresó palabras de agradecimiento por la invitación que le hizo el Consejo de la Facultad de Ciencias. Seguidamente, informó el porqué no ha comenzado a funcionar el comedor. Dijo que a finales del mes de julio se recibieron comunicaciones de los proveedores quienes manifestaron sobre la imposibilidad de seguir ofreciendo los productos al precio estipulado por la Comisión de Contrataciones, recordando que cualquier contratación de la Universidad se basa en la ley de contrataciones de los organismos públicos. Señaló que no hay agilidad para realizar las compras, pero hay que cumplir la ley. Indicó que hay una nueva exigencia de dicha ley, que establece que todo contratista debe estar inscrito en el Registro Nacional de Contrataciones. El Prof. Alí Rosario objetó que como no había proveedores para iniciar en septiembre se hizo el llamado de nuevo a la selección de proveedores. Señaló que la Universidad debe apoyar la apertura del comedor. Se inició el proceso, con la sorpresa de que no se presentaron proveedores de la parte proteica. Aclaró que no se consigue carne de res ni pollo, y nadie vende a precio regulado y no se puede facturar a otro precio. Anunció que no hubo oferta para compra de carne, pollo y granos, solamente para verduras y hortalizas.

Finalizada la exposición del profesor Alí Rosario se abrió un ciclo de preguntas y respuestas.

**El Decano** preguntó sobre lo siguiente: 1.- ¿Por qué contratar en el mes de septiembre y no todo el año? 2.- ¿Por qué al reglamento de Contrataciones (licitaciones) no se le han hecho cambios? 3.- ¿Se ha recibido lineamientos para compras nacionales? 4. ¿El Plan de Contingencia es solamente para estudiantes de la Facultad de Ingeniería? 5.- ¿Qué paso con la oferta de la UNESUR de vender ganado en pie regulado?

**El Prof. Manuel Morcoima:** ¿Cuáles son las expectativas reales y cuál es la fecha para abrir el comedor?.

**El Br. Jackson Hidalgo:** 1.- ¿Se podría implementar un menú vegetariano? 2.- ¿Qué posibilidad existe que se compre ganado?

**La profesora María González:** ¿Cuál es la respuesta de la OPSU de que el comedor esté cerrado?.

**El Prof. Alí Rosario** dijo que la OPSU es la que se encarga de enviar el dinero. Han enviado dinero para septiembre y octubre, pero no alcanza sino para un mes. Se le planteó al Viceministro Jeyson Guzmán sobre la calidad de vida del estudiante, manifestándole que la universidad se quedó sin proveedores. El Viceministro convocó a una reunión vía video conferencia. Surgió un sistema nacional de requisición de insumos. La ULA se registró y se está esperando respuesta. Indicó que hace cuatro (4) años se reunieron con el Ministerio de Alimentación y se le hizo una lista y lo único que se consiguió son los jugos de Lácteos Los Andes. Sobre la colaboración del Viceministro de Educación, a raíz de los productos que quedaron desiertos, se decidió abrir concurso interno. Estimó que para el 02.11.2015 sea abierto el comedor. Con relación a la oferta de UNESUR (Bs. 81,00 /Kg.) le presentó un informe a las autoridades, ya que hay que buscar el ganado, luego una persona para la selección del ganado. La universidad puede tener esas personas especialistas, pero la ULA no tiene camiones para transportarlo y para hacer convenios con los mataderos se debe tener personas vigilantes. Otro tema es el de despostar el ganado, ya que en el comedor no hay personas especialistas en carnicería. Para finalizar, el Prof. Rosario manifestó que mientras discuten el informe en el Consejo Universitario, él continuará realizando las diligencias para conseguir los otros insumos. Para el día de mañana visitará la Finca de la UNESUR para averiguar todas las gestiones al respecto, indudablemente de la contratación o no. En cuanto a la contratación en septiembre dijo que el dinero va a llegar mensualmente.

Relativo al Plan de Contingencia señaló que en el año 2011 se hizo contrataciones con restaurantes, pero ahora no se puede hacer, porque todas las empresas tienen que ingresar en la ley. Con respecto al menú vegetariano dijo que darle comer a los estudiantes solo vegetales, no lo aceptarían, objetando que se podría optar por esta posibilidad.

Referente a la decisión del Consejo de la Facultad sobre el transporte en horario de 6 a 8 p.m., el Decano preguntó si es posible facilitar autobuses y pagar los choferes. Al respecto, respondió que en el Departamento de Transporte hay una flota de 12 autobuses paralizados por falta de repuestos, cauchos

y baterías, y en cuanto a la ruta nocturna dijo que a raíz de los cambios en la ley del trabajo, hubo que eliminar las rutas nocturnas y fin de semana, debido a que hay que pagar bono nocturno y horas extras nocturnas.

El Decano agradeció la visita al Prof. Alí Rosario y por todas las ayudas que ha brindado a la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

Seguidamente el Decano planteó un cambio en el orden de la Agenda, tratar el tema del autobús y el comunicado que emitirá el Consejo de la Facultad de Ciencias, sobre la situación crítica en que se encuentra la Facultad de Ciencias para su normal funcionamiento, presentado por la Coordinadora de la Comisión que fue designada para la redacción del mismo, profesora Alejandra Melfo.

Con relación al autobús, el Decano dijo que habló con dos de los choferes de la Facultad para que trabajen en la ruta de 6:00 a 8:00 p.m., el Director Administrativo hará las cuentas y luego decidimos.

Posteriormente se procedió a la discusión y revisión del comunicado.

El Prof. **Wilfredo Quiñones** hizo una observación sobre el problema de las campanas que se menciona en el comunicado. Dijo que hubo inconvenientes con la instalación de las campanas que eran responsabilidad de la empresa contratante. Seis de las campanas no estaban funcionando por el contractor, se arreglaron con repuestos que se tenían en el almacén y están funcionando. Indicó que se va a hacer el mismo procedimiento con las otras campanas ya que los contractors son de mejor calidad que los originales.

Una vez revisada la redacción del mismo y haberse hecho algunas observaciones, el Decano propuso aprobar con las correcciones surgidas.

**DECISIÓN:** *Se aprobó con cinco (05) votos a favor y tres (03) abstenciones, el comunicado presentado por la Comisión designada con las correcciones surgidas, quedando redactado de la siguiente forma:*

**Comunicado**

El Consejo de la Facultad de Ciencias, en su reunión extraordinaria N° 01, celebrada el día jueves 1° de octubre de 2015, declarada sesión permanente, trató la situación que atraviesa la Facultad de Ciencias en los actuales momentos. Luego de conocer y discutir los informes de los Jefes de los Departamentos de Biología, Física, Matemática y Química, de los Directores de los Institutos Jardín Botánico de Mérida (IJB) y Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), y comunicaciones verbales y escritas de otros profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias,

**Considerando:**

Que existe una preocupante necesidad de insumos para el funcionamiento administrativo (papel, tóner y tinta para las impresoras), desarrollo de la docencia y TEG; y reactivos, especialmente para las carreras de Biología y Química,

**Considerando:**

Que se ha detectado el deterioro por desgaste de los equipos utilizados para la investigación y la docencia, especialmente para las carreras de Biología, Química y Física, así como la necesidad de repuestos para vehículos utilizados en prácticas de campo de la carrera de Biología,

**Considerando:**

Que existe la amenaza inminente de no continuar ofreciendo cursos que están afectados por estos problemas y que se ofertan en el actual semestre,

**Considerando:**

Que es responsabilidad de este Consejo mantener informada a la comunidad estudiantil, docente, obrera y administrativa de esta problemática y sus posibles soluciones a través de los entes competentes,

**Acuerda:**

1. Expresar su más profunda preocupación por esta situación que compromete el normal funcionamiento de las carreras
2. Declararse en sesión permanente para seguir discutiendo esta situación junto con sus posibles soluciones
3. Hacer un seguimiento de las asignaturas que se ven afectadas por la falta de reactivos y equipos

4. Hacer un diagnóstico e informe escrito donde estén clasificadas todas las necesidades y problemas en cuanto a reactivos, materiales y equipos.
5. Informar a la comunidad de la Facultad de Ciencias de esta situación y alertar a las autoridades competentes: autoridades de la Universidad de Los Andes y Ministerio de tutela.

Finalizada la discusión de este tema, siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05), se sanciona un receso de veinticinco minutos.

Se dio reinicio a la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.).

## II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.3 Comunicación DA-107 de fecha 07.10.15 solicitando el llamado a **Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a Tiempo Convencional, con cuatro (04) horas de dedicación, en el área de **Castellano**, el cual se realizará sin prueba de conocimientos. Este cargo solicitado fue asignado a esa Dependencia según Certificación Presupuestaria N° DPP-0100-15 de fecha 08.06.15.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica)*

2.4 Comunicación DA-108 de fecha 07.10.15 solicitando la renovación de Contrato para la MSc. **Maryelis Pabón Berbesí**, C.I. V-9.143.646, en la categoría de Instructor a TCV con una dedicación de doce (12) horas/semana, por el período comprendido entre el 01.01.2016 y el 31.12.2016. La Profesora Pabón se encuentra adscrita a esa Dirección, en el área de Lenguas Instrumentales (Inglés), desde el 16.03.2009, fecha de su ingreso como profesora contratada en ese mismo cargo.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

2.5 Comunicación DA-109 de fecha 07.10.15 solicitando renovación de Contrato para la M.Sc. **Ana María Arellano Rodríguez**, C.I. V-8.036.268, en la categoría de Instructor a TCV con una dedicación de doce (12) horas/semana, por el período comprendido entre el 01.01.2016 y el 31.12.2016. La Profesora Arellano se encuentra adscrita a esa Dirección, en el área de Lenguas Instrumentales (Inglés), desde el 16.03.2009, fecha de su ingreso como profesora contratada en ese mismo cargo.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

### II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

#### 2.6 Jefe del Departamento de Biología:

El Prof. **Rafael Zamora** informó que mañana miércoles 16.10.15 se realizarán las elecciones en el Departamento. También notificó que el Consejo de Departamento decidió hacerle un llamado de atención al Prof. Marco Bastidas, por no entregar los informes.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

#### 2.7 Jefa del Departamento de Química:

La profesora Sonia Koteich informó de los seminarios que la Comisión de Investigación ha decidido presentar todos los jueves. Indicó que para hoy jueves 15.10.15 será la presentación de uno a las 3:00 p.m. y otro para el 05 de noviembre 2015.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## II E) DE COMISIONES

2.8 Comunicación CD-044-15 de fecha 06.10.15 de la Comisión Docente, informando que queda sin efecto el Diferimiento de Matrícula para el período lectivo A-2016 del Br. **Moreno Abreu Miguel Eduardo**, C.I. V-26.198.900, estudiante de Química, debido a que el Br. Moreno se matriculó en OCRE.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a OCRE)*

2.9 Comunicación s/n de fecha 06.10.15 de la Sub-Comisión Electoral del Departamento de Biología, dando respuesta sobre el mecanismo utilizado para la determinación del o de los suplentes de cada uno de los miembros principales ante el Consejo del Departamento.

**DECISIÓN:** *Discutir junto con el punto 5.2*

### III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DM/202.15 de fecha 14.10.15 del Departamento de Matemáticas, solicitando **Permiso Remunerado** por un lapso de dieciocho (18) días comprendidos ente el 19.10.2015 hasta 05.11.2015 para el Prof. **Cristóbal Rodríguez Porras**, C.I. V-17.523.731, Asistente a Dedicación Exclusiva, con el fin de defender su Tesis Doctoral en la Universidad de Paris 7-Denis Diderot- Francia. Su carga docente en el dictado de Taller 2 será asumida por la Prof. Olga Porras y la de Geometría 2 será recuperada de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes según lista anexa.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.2 Comunicación DF-192/2015 de fecha 14.10.15 del Departamento de Física, solicitando **Permiso Remunerado** por un lapso de veinticuatro (24) días comprendidos entre el 03.11.15 y el 26.11.15 para el Prof. **Héctor Hernández**, C.I. V-5.653.766, Agregado a Dedicación Exclusiva, con el fin de que el mismo realice una pasantía de investigación en el Grupo de Investigaciones en relatividad y Gravitación (GIRG) de la Escuela de Física de la Universidad de Santander, Colombia. Su carga docente será cubierta por el Prof. Freddy Ramírez.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.3 Comunicación DB-157 de fecha 08.10.15 del Departamento de Biología, solicitando **dejar sin efecto** la comunicación CON/FAC-715/15 de fecha 29.09.15, mediante la cual este Consejo de Facultad, a sugerencia del Consejo del Departamento de Biología, acordó designar al Prof. **Samuel Segnini**, como Jurado-Coordenador de un Concurso de Preparador que se ha convocado para la asignatura "Ecología Animal"; y en virtud de poder evitar inconvenientes que pudieran surgir con ocasión a esta eventual corrección, esta Unidad Académica sugiere al Prof. **Luis Daniel Otero** quien actualmente no posee carga docente para el período Lectivo B-2015, en virtud de que sale jubilado a partir del 31.10.15. Esta solicitud obedece a que el Prof. Samuel Segnini manifestó el exceso de carga académica y administrativa que posee con la Unidad Académica. Por tal motivo, ofrece disculpas en nombre del Consejo del Departamento de Biología.

**DECISIÓN:** *Se aprobó con siete (07) votos a favor, la designación del Prof. Luis Daniel Otero, como Jurado-Coordenador para el Llamado a Concurso de Preparador en el área de Ecología Animal y se acordó dejar sin efecto el oficio CON/FAC-715/15*

3.4 Comunicación s/n de fecha 15.10.15 suscrita por la Br. **Keylin M. Rosales**, estudiante de la Carrera de Matemáticas, mediante la cual expone que al inicio de las actividades académicas solicitó ante el Departamento de Matemáticas, la inscripción de la asignatura "Análisis 4" por Régimen Especial (según carta anexa) la cual le fue negada el día 14.10.15. Según el artículo 2 dice: "Los Regímenes Especiales se concederán en las condiciones que se especifican en el presente reglamento, siempre y cuando el o los Departamentos a los cuales estén adscritas la (s) asignatura (s), estén de acuerdo en que las mismas pueden ser objeto de este tipo de tratamiento" ésta indica que el Departamento tiene la potestad de decidir cuales materias son aptas para ser vistas en Régimen Especial: dicha materia en el período A-2015 les fue aprobado a cuatro (04) estudiantes de Matemáticas sin inconveniente alguno demostrando que ésta es apta para futuras solicitudes. Indica que le interesa inscribir esta asignatura por esta modalidad porque iniciará pasantías de grado en enero de 2016 (anexa carta de su tutora). Por tal motivo, le es conveniente ver en este período académico sus dos últimas asignaturas del pensum de estudio (Análisis 4 y un Electiva) destacando que el Prof. Guelvis Mata ya ha dictado esta asignatura y

en esta oportunidad, está dispuesto a colaborar en el dictado de esta materia por Régimen Especial cumpliendo así con el artículo 1 y el Parágrafo Segundo del Reglamento. En tal sentido, solicita ante este Cuerpo la **aprobación de dicha asignatura por Régimen Especial**.

- Comunicaciones s/n de fecha 14.10.15 suscrita por los Bachilleres. **Anny Gutiérrez Lacruz**, C.I. V-19.997.554 y **Julio Alejandro Dávila Fernández**, C.I. 18.579.486 estudiantes de la Carrera de Matemáticas, mediante la cual solicitan a este Cuerpo que exhorte al Consejo del Departamento de Matemáticas reconsiderar la inscripción de la asignatura Análisis 4 en la modalidad de Régimen Especial, motivado a que cumple con lo establecido en las Normas Especiales de la Universidad de Los Andes, en el Artículo 1, en su Parágrafo Único. Esta solicitud fue realizada en dos oportunidades a través del Consejo de Departamento. La primera respuesta por parte de este órgano a dicha solicitud fue negada porque la solicitud no se hizo de forma correcta como lo establece el Parágrafo Primero del Artículo 2 de las citadas Normas. La segunda respuesta fue negada argumentando que el contenido de la asignatura no puede ser cubierto en ocho (8) semanas, además de dar una serie de argumentos subjetivos los cuales no están establecidos en las Normas para Regímenes Especiales, ni el Reglamento para la Carrera de Matemáticas. Motivado a lo expuesto anteriormente, eleva esta solicitud a este Consejo de Facultad, siguiendo los canales regulares. Destaca que tal materia será dictada por el Prof. Guelvis Mata, adscrito al Departamento de Matemáticas y además tiene la disposición de dictar la asignatura bajo esta modalidad. De igual forma es importante resaltar que en el semestre B-2011 dictó la referida asignatura. La propuesta de la evaluación de la asignatura planteada por el profesor se realizará de la siguiente manera: en un período de ocho (8) semanas con cuatro (4) evaluaciones de veinticinco 25% cada una, el horario es de mutuo acuerdo alumno-profesor.

**DECISIÓN:** *Se aprobó con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención, el dictado del Régimen Especial en la asignatura Análisis 4 para el semestre B-2015, para los Bachilleres Keylin M. Rosales, Anny Gutiérrez Lacruz y Julio Alejandro Dávila Fernández, y se acordó enviar una comunicación al Departamento de Matemáticas, exhortándole que debe aplicar el Reglamento para Regímenes Especiales de la Universidad de Los Andes.*

*Asimismo, se acordó solicitar a los Jefes de los Departamentos una comunicación que incluya información relacionada con las asignaturas que se ofrecen en cada uno de los Departamentos de esta Facultad, y que puedan ser susceptibles de:*

- 1.- Ser cursadas en los Cursos Intensivos*
- 2.- Aplicación de Prueba de Suficiencia*
- 3.- Ser cursadas en Régimen Especial*

3.5 Acta de la realización de la **Prueba de Conocimiento y Aptitudes del Concurso de Credenciales**, emitida por el Jurado designado, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área de Química Analítica**, para el Departamento de Química.

<b>Aspirantes</b>	<b>Calificación obtenida</b>
Lcdo. Alejandro Enrique Carrero Angarita	07.00 puntos
Lcda. Arlenis Yuribay Quintero Colón	12,00 puntos
M.Sc. María Alejandra Lacruz Páez	12.00 puntos

**DECISIÓN:** *De acuerdo con los resultados de la prueba de conocimientos y aptitudes, queda excluido del presente concurso el ciudadano: Alejandro Enrique Carrero Angarita, C.I. V-15.516.671, motivado a que no alcanzó la nota mínima de DIEZ (10) PUNTOS en la prueba de conocimientos y aptitudes, tal como lo expresa el Artículo 229 en su numeral 2 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Inmediatamente se procedió a integrar las calificaciones de las dos (2) aspirantes que aprobaron la prueba de conocimientos y aptitudes, declarándose ganadoras a las ciudadanas Arlenis Yuribay Quintero, C.I. V-15.175.115, con una calificación total de 16,58 puntos; y María Alejandra Lacruz Páez, C.I.*

V-14.588.080, con una calificación total de 17,52 puntos, quienes ocuparan cada una de ellas uno (1) de los Dos (2) cargos en concurso a partir del 16 de octubre de 2015. (Remitir al Consejo Universitario y al Departamento de Química para que realice las respectivas contrataciones).

## IV AGENDA "A"

### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-150 de fecha 02.10.15, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 22 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación en Principio** a partir del 23/Septiembre/2015 para la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, C.I. V-11.955.338, Agregado a Dedicación Exclusiva, luego de su renuncia a la figura de Profesor Autorizado con Carga Completa. Cabe destacar, que la profesora Moreno está a la espera del acuerdo de pago con la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) por incumplimiento del contrato de Autorizado.

Con relación a este punto, el Sr. Decano propuso aprobar sujeto a la consulta del Servicio Jurídico y la DAP.

**DECISIÓN:** *Se aprobó diferir el punto hasta esperar la opinión del Servicio Jurídico.*

4.2 Comunicación DB-151 de fecha 02.10.15 remitiendo el **informe de actividades realizadas** por la profesora **Luz Thais Castro de Briceño**, C.I. V-10.164.778, Agregado a D.E, durante el período del 07/Marzo/2015 al 07/Septiembre/2015, correspondiente a los estudios Doctorales que viene realizando bajo la figura de **Becaria** en el Posgrado en Biología Celular de esta Facultad, iniciados el 07.09.2009. La profesora Castro de Briceño pasó a la condición de Becaria a partir del 07.03.2014. El informe antes indicado está debidamente avalado por los profesores: Gustavo Fermín, Tutor; María Marcano, Cotutora y Ana Cáceres, Coordinadora del Posgrado en Biología Celular de esta Facultad. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 22 celebrada el día 02.10.15, aprobó el presente informe.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.3 Comunicación DB-152 de fecha 02.10.15 remitiendo el **Acta Veredicto** del Jurado *ad-hoc* que conoció las credenciales de mérito presentadas por la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, CI V-11.955.338, Agregado a D.E, con la finalidad de ascender a la categoría de Asociado. Destacando que dicho jurado dictaminó **no aprobar el ascenso, en virtud de que las credenciales presentadas no cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el EPDI de la ULA.**

**DECISIÓN:** *En cuenta del acta (Informar al Jefe del Departamento con copia a la profesora Sylenne Moreno)*

4.4 Comunicación DB-153 de fecha 02.10.15 remitiendo el **informe de actividades realizadas** por el Prof. **Samuel Enrique Segnini Flores**, C.I. V-1.757.775, Titular D.E, durante el permiso otorgado los días del 06 al 10/Julio/2015. Adjunto se encuentra copia del certificado por su participación en el "XXIV Congreso Venezolano de Entomología", celebrado en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.5 Comunicación DB-154 de fecha 02.10.15 remitiendo **Informe Académico de las actividades cumplidas** durante el Semestre A2015, por el Lcdo. **Johnma José Rondón Guerrero**, CI. V-18.125.412, adscrito a esa Unidad Académica en condición de Becario, a través del Programa de Generación de Relevo (PLAN II), bajo la supervisión de la Prof. Wileidy Gómez, y como Tutor el Prof. Luis Andrés Yarzabal, y la Prof. María Ball como Cotutora del referido Plan del Lcdo. Rondón Guerrero.

**DECISIÓN:** *En cuenta del informe (Remitir al Programa de Intercambio Científico)*



4.6 Comunicación CDDB-213 de fecha 05.10.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 02.10.15, conoció y aprobó los **informes Semestrales, del Departamento de Biología, Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) y el Instituto Jardín Botánico (IJB)**, correspondiente al semestre A-2015.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.7 Comunicación CDDB-220 de fecha 07.10.15 remitiendo el **Acta Veredicto** emitido por los miembros del Jurado para considerar el Trabajo Especial de Grado titulado: "Insulina en la sustancia negra como protección a la lesión ocasionada por 6-hidroxidopamina y liberación de dopamina en el estriado de ratas WISTAR", que presentó la Br. **Sánchez Guarate Mónica Andrea**, C.I. V-20.964.856, para optar al título de Licenciada en Biología, del cual el Prof. Pedro Rada fue el tutor.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.8 Comunicación DF-180/2015 de fecha 07-10-15 remitiendo el **Acta-Veredicto** del jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Profesor **Martín Alexis Rengifo Álvarez**, C.I. V-3.313.235, Asociado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular a Dedicación Exclusiva, en base al Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, a partir del 01/10/15.

**DECISIÓN:** *En cuenta del Acta. Aprobar el ascenso y Remitir a la DAP*

4.9 Comunicación DF-181/2015 de fecha 07-10-15 remitiendo el **Acta-Veredicto** del jurado que conoció la credencial de mérito presentadas por el Profesor **Aureliano Skirzewski**, C.I. V-14.470.407, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Agregado a Dedicación Exclusiva, con base al Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, a partir del 01/10/15.

**DECISIÓN:** *En cuenta del Acta. Aprobar el ascenso y Remitir a la DAP*

4.10 Comunicación DF-182/2015 de fecha 07-10-15 remitiendo el **informe de las actividades** desarrolladas por el Profesor **Mario Cosenza**, durante su participación en la "Conferencia XIV Latin American Workshop on Nonlinear Physics, LAWNP 2015", realizada en Cartagena Colombia, del 21 al 25 de septiembre de 2015. Aprobado en el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria Nro. 26 de fecha 07/10/15.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.11 Comunicación DF-183/2015 de fecha 07-10-15 solicitando la designación de jurado para la realización del concurso de un (01) cargo de preparador para el Laboratorio de Demostraciones de Física (Sala de Demostraciones), con una carga horaria de 06 (seis) horas semanales cada uno y una remuneración mensual de dos mil doscientos cincuenta Bolívares (Bs. 2.250,00 ). Para tal fin, proponen a los profesores:

**Manuel Morocoima**

**Luis Nieves**

**Alberto Patiño**

Los ganadores de dicho concurso comenzarán a partir de la primera quincena inmediata.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.12 Comunicación DF-184/2015 de fecha 07-10-15 proponiendo el jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado del bachiller **Albert José Dugarte Solano**, C.I. V-19.001.782, en base al reglamento vigente de tesis y cuyo Título tentativo será "Desarrollo de un objeto de aprendizaje sobre el equivalente

mecánico del calor como material de soporte a la materia termodinámica de acuerdo al nuevo pensum del Departamento de Física de la Facultad de ciencias de la Universidad de Los Andes". Para tal fin, proponen a los profesores:

**José Alberto Torres** (Tutor)

**Vicente Sagredo**

**Hernán Galindo**

**Manuel Morocoima** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.13 Comunicación DF-185/2015 de fecha 07-10-15 proponiendo el jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado del bachiller **Marcial Alexander González Rivas**, C.I. V-17.129.253, en base al reglamento vigente de tesis y cuyo Título tentativo será "Diseño y Construcción de un sistema interactivo de enseñanza de la óptica geométrica para el uso en museos de ciencias". Para tal fin, proponen a los profesores:

**Alberto Torres** (Tutor)

**Marcos Rodríguez**

**Hernán Galindo**

**Manuel Morocoima** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.14 Comunicación DM/197.15 de fecha 02.10.15 remitiendo el **Acta-Veredicto** del Requisito Especial de Grado en la modalidad Informe-Pasantías, titulado "Análisis del comportamiento y relación entre las variables que conforman la declaración definitiva del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado", presentado por el Bachiller **José G. Roa R.**, C.I. V-19.593.554, para obtener el título de Licenciado en Matemáticas.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.15 Comunicación DM/200.15 de fecha 07.10.15 remitiendo informe de las actividades realizadas durante la semana del 30.08.2015 al 04.09.2015 de la **XXVIII Escuela Venezolana de Matemáticas y la Escuela Venezolana de Matemáticas de América Latina y el Caribe 2015**, evento que se llevó a cabo en el Departamento de Matemáticas, Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes. Igualmente, solicitan el aval para la próxima **XXIX Escuela Venezolana de Matemáticas y la Escuela Venezolana de Matemáticas de América Latina y el Caribe 2016**, en el mes de septiembre del año 2016.

**DECISIÓN:** *En cuenta del informe y se aprobó la renovación del aval institucional para el próximo evento*

4.16 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Ramón A. Pino Pérez**, C.I. V-3.995.182, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 07 al 09 de octubre de 2015, con el fin de asistir a defensas de Tesis en la UNET, San Cristóbal, como Jurado y trabajo en colaboración con la Prof. Arelis Díaz. Las clases del día 09 serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.17 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Luis Ruiz Leal**, C.I. V-11.914.529, Agregado a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 06 al 08 de octubre de 2015, con el fin de culminar trabajo de investigación con el Prof. Neptalí Romero y el Dr. Sergio Muñoz, en la UCLA-Barquisimeto. Su carga docente será cubierta por el Prof. Guelvis Mata.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.18 Comunicación DQJ-322.15 de fecha 01.10.15 proponiendo el Jurado que conocerá el Trabajo Especial de Grado titulado: "Estudio Fitoquímico y fototransformación de la resina de Bursera simarubaSarg. (L)", propuesto por el Br. **Williams Marcel Cáceres Ferreira**, C.I. V-20.200.726, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores como Jurado:

**Carmelo Rosquete Porcar** (Tutor)

**Marvelis Ramírez**

**Yris Martínez**

**Johanna Peña** (Suplente)

**Luis Seijas** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.19 Comunicación DQJ-323.15 de fecha 01.10.15 solicitando un **cambio en la estructuración del jurado** de los Miembros que conocerán del Trabajo Especial de Grado titulado: "Caracterización por Cromatografía de Gases acoplada a Espectrometría de Masas de una familia de ligandos derivados del ácido 2-amino-1-ciclopentenditiocarboxílico. Estudio de su actividad anticonvulsionante en ratones BIO: NMRI", propuesto por la Br. **Tiffany Claribeth Ledesma González**, C.I. 20.432.051, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química. Se encuentra adjunto copia del oficio N° CON/FAC-432/15 de fecha 26.05.2015, en donde se especifica el Jurado que había quedado aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria N°16 de fecha 26.05.2015. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

**Ricardo R. Contreras** (Tutor)

**Gerzon E. Delgado Arciniegas**

**José N. Aranguren** Facultad de Farmacia y Bioanálisis

**Johanna Peña Molina** (Suplente)

**Sarín Colón** (Suplente) Facultad de Farmacia y Bioanálisis

La Prof. **Rosa de Jesús** será la Cotutora del mencionado TEG.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.20 Comunicación DQJ-324.15 de fecha 01.10.15 proponiendo el Jurado que conocerá el Trabajo Especial de Grado titulado: "Evaluación de Superficies de Carbón Vítreo modificadas con Quitosano, nanotubos de carbono y extractos de Ureasa en la determinación de Urea en suelos", propuesto por la Br. **Keymar del Real Useche Guevara**, N° C.I. V-19.619.699, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

**Prof. Enrique José Millán Barrios** (Tutor)

**Prof. Daniel Machado Díaz**

**Prof. Jorge Luis Uzcátegui Nava**

**María A. Sánchez P.** (Suplente)

**Foción A. Rojas Márquez** (Suplente)

El Prof. **Guillermo Bianchi Ballesteros** se designa como el cotutor del TEG.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.21 Comunicación DQJ-325.15 de fecha 01.10.15 informando de la designación del Profesor **Carmelo Rosquete Porcar**, C.I. V-3.934.922, Titular a D. E., como el nuevo **Coordinador del Laboratorio de**

**Productos Naturales**, a partir del 01.09.2015 y como Coordinador suplente al profesor José Andrés Abad Reyes.

**DECISIÓN:** *En cuenta de la designación del Prof. Carmelo Rosquete como el nuevo **Coordinador del Laboratorio de Productos Naturales** y del Prof. José Andrés Abad como **Coordinador suplente**.*

4.22 Comunicación DQJ-328.15 de fecha 01.10.15 remitiendo el Informe de **Avances de las Actividades** realizadas por la profesora **Ledys Yelitza Sánchez**, C.I. V-11.959.528, Asistente a D. E., en su condición de Becaria del Plan de Formación y Mejoramiento Académico como Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, correspondiente al período académico comprendido entre el 01 de septiembre de 2014 hasta el 31 de agosto de 2015. La profesora Sánchez se encuentra realizando estudios de Máster conducentes a Doctorado en Química Sostenible, Universidad Politécnica de Valencia-España, y se encuentra de Beca desde el 01.09.2012, según Resolución del consejo Universitario N° CU/DAP 1540 de fecha 28.05.2012.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.23 Comunicación DQJ-329.15 de fecha 01.10.15 solicitando **Prórroga de Beca** del Plan de Formación y Mejoramiento Académico como Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, correspondiente al período académico comprendido entre el 01 de septiembre de 2015 hasta el 31 de agosto de 2016 a la profesora **Ledys Yelitza Sánchez**, C.I. V-11.959.528, asistente a D. E, para continuar sus estudios conducentes a Doctorado en Química Sostenible en la Universidad Politécnica de Valencia-España. El informe se encuentra avalado por su tutor el Prof. Fernando Rey García. La profesora Sánchez se encuentra en condición de "Becaria" desde el 01.09.2012.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.24 Comunicación DQJ-330.15 de fecha 01.10.15 proponiendo el jurado ad-hoc que evaluará las **credenciales de mérito**, presentadas por la profesora **Ledys Yelitza Sánchez**, C.I. V-11.959.528, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender por la aplicación de los Artículos 164 y 188 del EPDI, a la categoría de Profesor Agregado. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

**Rafael Almeida Mata** (Coordinador)

**Fernando Bellandi Rullo**

**Floralba A. López González**

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta la profesora en su especialidad.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.25 Comunicación DQJ-332.15 de fecha 07.10.15 remitiendo solicitud de **paralelos** de algunos estudiantes interesados en cursar asignaturas bajo esta modalidad, para el **Semestre B-2015**, los cuales han sido aprobados por esa Unidad y por la Coordinación Docente del Departamento, sujetos a que las asignaturas involucradas no tengan colisión con ninguna otra, y que exista disponibilidad de cupo para las mismas.

Solicitante	C.I. N°	Materia Prelante	Materia Prelada
Zerpa Geraldine	V-20.385.671	Lab. Orgánica 2	Orgánica 2
Montilla Jerica	V-24.123.095	Fisicoquímica 2	Matemática 40

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.26 Comunicación DQJ-333.15 de fecha 07.10.15 proponiendo el jurado Ad-hoc que evaluará las credenciales de mérito, presentadas por el profesor **Claudio Lugo González**, C.I. V-11.954.798,

Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender por la aplicación del Artículo 189 del EPDI, a la categoría de Profesor Agregado. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

**Asiloé J. Mora Rodríguez** (Coordinadora)

**Ricardo R. Contreras**

**Carlos D. Ayala Montilla**

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta el profesor en su especialidad.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.27 Comunicación DQJ-334.15 de fecha 07.10.15 proponiendo el jurado Ad-hoc que evaluará las credenciales de mérito, presentadas por el profesor **Luis Eduardo Seijas Ruiz**, C.I. V-15.823.351, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender por la aplicación del Artículo 189 del EPDI, a la categoría de Profesor Agregado. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

**Daniel Morales Gerardino** (Coordinador)

**Belkis M. Ramírez**

**Sonia Koteich Khatib**

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta el profesor en su especialidad.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.28 Comunicación DQJ-335.15 de fecha 07.10.15 remitiendo el Informe de Actividades Docentes, de Investigación, Administrativas y Extensión, realizadas por la profesora **Sonia Koteich Khatib**, C.I. V-10.675.216, Asociado a Dedicación Exclusiva, durante su permanencia como Profesor Ordinario a Dedicación Exclusiva, en la Universidad de Los Andes, como requisito previo a la solicitud de Ascenso por la aplicación de los Artículos 167 y 189 del EPDI, a la categoría de Profesor Titular.

**DECISIÓN:** *En cuenta del informe*

4.29 Comunicación DQJ-336.15 de fecha 07.10.15 remitiendo la solicitud de **reformulación del plan de año sabático** solicitado por el profesor **Pablo Eligio Carrero Molina**, C.I. V-8.088.242, Titular a Dedicación Exclusiva, debido a razones estrictamente académicas relacionadas con la falta de financiamiento por parte de la Universidad de Los Andes y la Universidad de Oriente (IIBCA-UDO), así como la imposibilidad de adquirir reactivos para realizar la actividad de investigación en el Laboratorio de Técnicas Instrumentales de la UDO. Esa Unidad Académica aprobó reconocerle como parte del Plan de Año Sabático, su participación en el desarrollo del Libro titulado tentativamente: "Nanotecnología: fundamentos y aplicaciones", Proyecto enmarcado en la celebración de los primeros 10 años de la Revista de nuestro Departamento de Química denominada "Avances en Química", contribuyendo con el tema de: "Aplicaciones de la nanotecnología en Química".

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.30 Comunicación DQJ-340.15 de fecha 07.10.15 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión extraordinaria N° 11/15 celebrada el 07.10.15, conoció y aprobó la solicitud realizada por el Bachiller **Raúl Rojas**, Presidente del Centro de Estudiantes, de postular a la Bachiller **Tiffany Claribeth Ledesma González**, C.I. V-20.432.051, como representante estudiantil ante la Comisión Curricular del Departamento de Química. En tal sentido, por votación unánime de ese cuerpo, la Br. Ledesma queda designada a partir de la presente fecha como Rep. Estudiantil ante la comisión Curricular de nuestro Departamento.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la Comisión Curricular de la Facultad)*

## V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CEC-Nº 050/15 de fecha 03.06.15 del Centro de Estudiantes de la Facultad, solicitando la implementación de una firma electrónica por parte del Director (a) de ORE-Ciencias, para facilitar, agilizar y optimizar la emisión de constancias de uso estudiantil, tales como: inscripción de asignaturas, inscripción de asignaturas con horario, calificaciones, buena conducta, promedio de notas, no estar incurso en RR, inicio y culminación de semestre, record académico, ubicación en el plan de estudios, culminación de estudios y clave de acceso al sistema ULA-SIRE.

**DECISIÓN:** *Se acordó diferir el punto para discutirse el próximo martes a las 8:00 a.m.*

5.2 Comunicación SJ-651.15 de fecha 31.07.15 suscrita por la Coordinación General del Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, mediante la cual remiten la opinión de ese Servicio en torno a las situaciones relacionadas con los procesos electorales para elegir los miembros de los Consejos de los Departamentos de la Facultad.

**DECISIÓN:** *Discutir con el punto 2.5*

## VI AGENDA "B"

### MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación DOJ-291.15 de fecha 17.07.15 remitiendo el **Reglamento del Laboratorio de Cinética y Catálisis (LABCYCAT) de la Facultad de Ciencias**, para su respectiva aprobación ante este Cuerpo. Dicho Reglamento fue aprobado en Consejo de Departamento, en reunión extraordinaria Nº 06 de fecha 06.07.15.

**DECISIÓN:** *Se acordó devolver al Departamento para que elaboren el Reglamento con las observaciones que se le hicieron al mismo.*

6.2 Normativa de procesos electorales a cargos de dirección que articula los mecanismos para la elección de las autoridades y coordinadores del Instituto Jardín Botánico de Mérida y así cumplir con las atribuciones señaladas en los artículos 8, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de Instituto Jardín Botánico de Mérida (IJBm).

**DECISIÓN:** *Se acordó diferir para discutirse el próximo martes a las 8:30 a.m.*

6.3 Discusión General sobre el cambio de los títulos de Trabajos Especial de Grado

**DECISIÓN:** *Diferido hasta que la Comisión Docente presente el informe al respecto.*

Dr. Nelson Vilorio A.  
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.  
Secretario

NV/JAAR/Sonia  
15.10.15